



CASTILLA Y LEÓN

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Entidad:	CIF:
Domicilio:	CP:
Localidad:	Provincia:
e-mail:	Teléfono móvil:
Teléfono:	Fax:
Persona de Contacto:	

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

D/Dª	NIF:
Domicilio:	CP:
Localidad:	Provincia:
Teléfono:	e-mail:

3. PRODUCTO

Indicar el/los producto/s para los que se solicita el uso de la marca así como marcas comerciales.

Producto	Marca comercial	Indicar el tipo de producto de que se trata (1)

Producto de que se trata (1)

Productos amparados por Denominaciones de Origen Protegidas (DOP)
 Productos amparados por Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP)
 Productos amparados por Agricultura Ecológica
 Productos amparados por certificaciones de características especif. (ETG)
 Alimentos Artesanales
 Aguas Minerales naturales o Aguas de manantial (R.D. 1074/2002)

Productos acogidos a un Pliego de Condiciones de Producto
 Productos amparados por Producción Integrada
 Productos agroalimentarios amparados por una Marca de Garantía
 Productos acogidos a la Norma de Calidad del Ibérico
 Productos acogidos a un Protocolo Privado o Norma Voluntaria de Calidad
 Vinos amparados por DOP o IGP

4. DOCUMENTACIÓN

Documentación que acompaña a la solicitud:

4.1.- DOCUMENTACIÓN GENERAL	Márquese lo que corresponda	
4.1.1.- Documentación que acredite la personalidad jurídica y la capacidad de obrar del empresario que solicite la autorización. (Fotocopia de la Escritura de Constitución de la empresa solicitante o similar)	<input type="checkbox"/>	Nº de documentos
4.1.2.- Si el solicitante es una persona jurídica, copia del documento que acredite la identidad de la persona física que firma la solicitud, y documentación que acredite sus facultades de representación. (Fotocopia del D.N.I. y poderes del solicitante)	<input type="checkbox"/>	Nº de documentos
4.1.3.- Copia de la inscripción de la industria en el Registro de Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería, si procede.	<input type="checkbox"/>	Nº de documentos
4.1.4.- Copia de la autorización sanitaria, si procede.	<input type="checkbox"/>	Nº de documentos
4.1.5.- Marcas comerciales en las que desea utilizar la marca de garantía Tierra de Sabor. Respecto a las marcas y nombres comerciales se presentará certificado de inscripción en el Registro de Marcas de la Oficina Española de Patentes y Marcas, o cualquier otro documento que permita garantizar la posibilidad de uso legítimo de la misma.	<input type="checkbox"/>	Nº de documentos
4.1.6.- Certificado del órgano de control (Consejo Regulador, Entidad de Certificación, etc) en el que conste el cumplimiento del documento normativo correspondiente por parte del solicitante. En el caso de las empresas de producción de artesanía alimentaria, presentarán copia de su inscripción en el Registro Artesanal Alimentario de Castilla y León.	<input type="checkbox"/>	Nº de documentos
4.2.- DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA	Márquese lo que corresponda	
4.2.1.- En el caso de Pliegos de Condiciones: Pliego de Condiciones de Producto.	<input type="checkbox"/>	Nº de documentos
4.2.2.- En el caso de Protocolos Privados, Normas Voluntarias de Calidad, Agricultura Ecológica, Producción Integrada, Alimentos Artesanales y/o Productos acogidos a la Norma de Calidad del Cerdo Ibérico:	<input type="checkbox"/>	Nº de documentos
Memoria explicativa, debidamente firmada, de la calidad y vinculación del producto al territorio de Castilla y León.		



5. DECLARACIONES

El abajo firmante en representación de la entidad solicitante declara:

Declaración 1

Hallarse y mantenerse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, laborales y con la Seguridad Social, así como cumplir y mantener los requisitos y exigencias que la legislación vigente establece para la producción, elaboración, transformación, distribución y/o venta al público de los productos autorizados. En concreto, pero no exclusivamente, se cumple de forma fiel y rigurosa la legislación sanitaria y medioambiental vigente, y se está debidamente facultado para el legítimo ejercicio de la actividad que se desarrolla mediante las licencias o autorizaciones de cualquier tipo que resulten exigibles.

Declaración 2

Cumplir con las condiciones y obligaciones del uso de la marca, así como a favorecer las labores de control y seguimiento del uso de la marca al personal designado por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León para tal fin.

Declaración 3

Comprometerse a comunicar al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León:

- Anualmente los datos correspondientes a volumen de producto con autorización de uso comercializado, así como una estimación del valor económico del mismo.
- Cualquier modificación habida en las condiciones de inscripción y autorización en el plazo máximo de diez (10) días de producirse.
- En el plazo de diez (10) días cualquier resolución dictada por los órganos que agoten la vía administrativa, de suspensión, sanción o anulación de derecho, relacionado con la actividad agroalimentaria.

En

a de

Fdo. D./D^a